	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 097-2023**

Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las veinte horas del día martes diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, (ingresó a las veinte horas y un minuto), Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:**

Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS**

**SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las veinte horas y tres minutos ingresa el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las veinte horas y quince minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva.....


La directora Arce Láscarez no asistió a la sesión.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Al ser las veinte horas con dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes que: quisiera indicar que esta sesión extraordinaria fue convocada de acuerdo a lo que dispone el artículo décimo de la ley de JASEC N° 7799, para tratar 2 oficios o 2 temas de la Contraloría General de la República, recordemos que los lineamientos que emita la Contraloría (General de la República) son lineamientos vinculantes para la institución a la que se lo remita y en algunos de los casos tienen solicitudes de acción por parte de este ente contralor y también pues precisamente eso requiere de acciones con plazo en algunos casos, en algunos casos pues precisamente atender los requerimientos que ahí se indican y en la coyuntura actual estamos cerrando año y además tenemos el principio de año próximo la posibilidad de que este órgano se desintegre por

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 25

el vencimiento de 2 de sus miembros, quisiéramos pues adelantarnos y prever esto para luego no correr el riesgo de que tengamos incumplimientos de plazo o que las solicitudes no lleguen a quien corresponda de la Administración y vamos a conocer estos oficios por esas razones, probablemente si lo discutimos puede ser muy ágil más bien muchísimas gracias por conectarse; dada esta justificación procedo a comprobar el quórum de manera oficial, yo estoy presente en calidad de Presidente de la Junta Directiva, está presente también don Alexander (Mejías), don Alexander (Mejías) buenas noches.....

Saluda don Alexander Mejías que: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Anelena Sabater Castro, Secretaria de la Junta Directiva, buenas noches.....

Saluda doña Anelena Sabater: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: en el orden habitual doña Rita (Arce) no se va a conectar dijo por mensajes, pero sí está presente doña Rosario Espinoza.....

Saluda doña Rosario Espinoza: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: buenas noches, y doña Ana Ruth Vílchez.....


Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: buenas noches; tenemos cinco directores presentes por lo que tenemos quórum suficiente. En este punto de comprobación de quórum ustedes leyeron el mensaje de doña Rita (Arce), lo estoy buscando por acá, dice “hola buenas noches por este medio quiero indicarles que hoy no podré asistir a la sesión del día de hoy y solicitar se me justifique la ausencia, buenas noches y muchas gracias”, entonces someto a la consideración de ustedes, lo único que no dice es el motivo verdad, pero yo no tengo ningún problema en someterlo a la consideración del Órgano y lo haré en este momento para aprobar la justificación de la ausencia de la directora Arce (Láscarez).....

Somete don Lizandro Brenes a votación la justificación de la ausencia de la directora Arce Láscarez:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 25

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobada de manera unánime con cinco votos.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Arce Láscarez y el director Padilla Villanueva.....**


**1.a. Aprobar la justificación de la ausencia de la directora Arce Láscarez para la presente sesión (097-2023).....**

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes que: pasado este punto de la comprobación de quórum y la justificación de la directora Arce Láscarez pasamos entonces a conocer el contenido del orden del día.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
<b>CAPITULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>DFOE-SOS-0644(17950)2023 “Comunicación de los resultados y envío del borrador del informe de Auditoría sobre el planteamiento y ejecución del Plan estratégico de la Empresa Desarrollo de Servicios Inteligentes, INNOVE, S.A. y su relación con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A.”.</b> <i>Participantes: Cristian Acuña.</i> <i>(10 min. presentación y 35 min, de discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>Oficio N° 18251-2023 (DJ-1999) Oficio de carácter preventivo “Siete pilares para una buena conducción de los procesos judiciales en la Administración Pública, con el involucramiento pleno de la alta dirección”.</b> <i>Participantes: Lizandro Brenes.</i> <i>(10 min. presentación y 30 min, de discusión)</i>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 25

Indica don Lizandro Brenes que: nada más, porque es una sesión extraordinaria entonces evidentemente es convocada para conocer única y exclusivamente los temas referidos.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el orden del día:.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del orden del día:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado con cinco votos presentes, es decir, de manera unánime.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Arce Láscarez y el director Padilla Villanueva.....**

**2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 097-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....**


<b>CAPITULO II</b>	<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
--------------------	---

**ARTÍCULO 3.- DFOE-SOS-0644(17950)2023 “Comunicación de los resultados y envío del borrador del informe de Auditoría sobre el planteamiento y ejecución del Plan estratégico de la Empresa Desarrollo de Servicios Inteligentes, INNOVE, S.A. y su relación con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A.”.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° DFOE-SOS-0644(17950)2023 suscrito por la Licda. Carolina Retana Valverde, Gerente de Área Contraloría General de la República; 2. Borrador Informe directo INNOVE 2023.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos a los asuntos de Junta Directiva y le pediríamos el ingreso entonces para que se refiera a don Cristian Acuña, creo yo, ¿no sé si doña Rocío (Céspedes) mientras tanto quería adelantarnos algún elemento?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 25

Consulta doña Rocío Céspedes que: claro que sí, un paréntesis don Lizandro (Brenes), ¿no sé si tendría que quedar en actas constando la presencia nuestra?.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: ah sí perdón lo omití, perdóneme usted, más bien corrijo, añadimos al acuerdo del orden del día la autorización, y mociono para eso, de las siguientes personas, además de don Cristian (Acuña) que ya quedó en el orden del día: a doña Rocío Céspedes en calidad de Gerente General que nos acompaña.....

Externa doña Rocío Céspedes que: presente, a la orden.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Juan Antonio Solano Ramírez, buenas noches.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: y doña Celina Madrigal Lizano de Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: ¿me escuchan?, buenas noches .....

Indica don Lizandro Brenes que: creo que ahí se le escuchó el “buenas noches” pero muy bajito, buenas noches para todos; bueno votemos la presencia de ellos ya que habíamos votado el orden del día, discúlpeme ustedes.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación de la presencia de los participantes permanentes para esta sesión:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Arce Láscarez y el director Padilla Villanueva.....**

**Aprobar la presencia de los participantes permanentes para la presente sesión (097-2023).....**

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 25


Indica don Lizandro Brenes que: listo, luego de ese paréntesis pasamos ahora sí al tema de la Contraloría (General de la República) con respecto a Innove y ya está don Cristian Acuña a quién saludamos atentamente y le damos las gracias por participar.....

Saluda don Cristian Acuña: buenas noches.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: gracias, buenas noches. ¿Doña María Nela (Vargas) sería tan amable de colaborar con la presentación?; entre tanto doña María Nela (Vargas) la prepara voy a dar algún antecedente en cuanto a este informe. El pasado jueves 15 de diciembre se nos solicitó por parte de la Contraloría General de la República la participación para una reunión en dónde nos presentarían el informe borrador sobre el planteamiento y ejecución del plan estratégico de la Empresa de Desarrollo de Servicios Inteligentes INNOVE S.A. y su relación con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. En esta reunión fue convocada la Presidencia de Junta Directiva a quién se le manda el oficio borrador del informe, estuvimos participando también la Gerencia General, don Cristian Acuña, don Juan Antonio (Solano), recuerdo y doña Ana Ruth (Vílchez) y don Lizandro (Brenes) por parte de la Junta Directiva. Voy a permitirme dar algunos antecedentes que forman parte de la integralidad de este informe borrador que nos remite la Contraloría (General de la República), señala el informe que:.....

### **Antecedentes**

- *INNOVE, S.A., fue creada con el propósito de prestar servicios y productos innovadores que promovieran el uso de energías alternativas. Inicia operaciones en julio de 2021, y a la fecha los principales ingresos provienen de contratos con la ESPH, S.A., por lo que a dos años de su inicio de labores es relevante fiscalizar el cumplimiento del marco normativo y si su orientación estratégica se encuentra alineada al motivo de su creación.*
- *INNOVE, S.A., es una subsidiaria de la ESPH, S.A., creada con base en las facultades previstas en el artículo 7 de la Ley n.º 7789. El acta constitutiva señala que el 52% de las acciones son de la ESPH, S.A., y el restante 48% pertenecen al socio privado. Inició operaciones en julio de 2021*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 25

*y a la fecha los principales ingresos provienen de contratos con la ESPH, S.A., los cuales en 2022 ascendieron a \$423,9 millones.*

Continúa doña Rocío Céspedes indicando que: sobre este mismo informe y a manera de resumen extraemos algunas consideraciones puntuales que contiene el informe de la Contraloría General de la República las cuales enlisto:.....

**Consideraciones sobre INNOVE S.A (C.G.R)**

- *INNOVE, S.A. no presta servicios y productos innovadores acorde con sus fines.*
- *Aporte de capital de la ESPH, S.A a INNOVE, S.A. no se ha materializado.*
- *Incongruencias en el análisis de razonabilidad de precios y estimación de posibles ahorros.*
- *Contrataciones del Negocio de Energía de la ESPH, S.A. hacia INNOVE, S.A. no respetaron el régimen de prohibición.*
- *Convenios con instituciones públicas son improcedentes pues incluyen el aprovisionamiento de servicios.*

Hace ver doña Rocío Céspedes que: y sobre esto en particular en lo que respecta a JASEC el informe señala: .....


- *En lo que respecta a JASEC señala: “Por otra parte, en el Acuerdo de Confidencialidad suscrito entre INNOVE, S.A. y JASEC, se establece el Objeto en los siguientes términos: “El presente acuerdo tiene como objetivo generar las condiciones adecuadas para que DESARROLLO DE SERVICIOS INTELIGENTES, INNOVE SA y “JASEC” puedan intercambiar información que permita determinar el desarrollo conjunto de proyecto de Servicios de Medición Remota entre partes.”*

Indica doña Rocío Céspedes que: en esto le doy la palabra al compañero Cristian Acuña.....


Consulta don Cristian Acuña que: sí muchas gracias, ¿se me escucha bien ahí?, nada más para confirmar.....

Señala doña Rocío Céspedes que: sí don Cristian (Acuña).....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 25

Comenta don Cristian Acuña que: buenas noches a todos los señores directores presentes y a los compañeros también de la Administración. Efectivamente en este tema de INNOVE S.A. la relación, y creo que esto es un tema importante aprovechando la diapositiva presentada, lo que nosotros como Administración hicimos en su momento o hemos estado trabajando en términos generales es con el fin de apoyar a la unidad ejecutora que tiene a cargo el proyecto AMI (Infraestructura de Medición Avanzada) nos hemos dado a la tarea de acercarnos a aquellas empresas que tienen ya desarrollos implementados como es la Compañía (Nacional de Fuerza y Luz), como es el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y dentro de ellos hicimos un acercamiento con ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia), que es la empresa distribuidora que sirve energía a la región de Heredia, en ese primer proceso de acercamiento, en esa reunión que había sido previamente coordinada sobre qué requeríamos conversar con ellos, en la reunión nos atiende personal básicamente de ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) y de la empresa INNOVE S.A. y nos explican justamente en esa sesión que se hizo en algún momento antes, creo que fue en julio efectivamente, se explica que el proyecto como tal de AMI (Infraestructura de Medición Avanzada) de ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) lo tenía a cargo INNOVE S.A., entonces dentro de las cosas que queríamos conocer del proyecto nos comentan ellos que por un tema de confidencialidad era conveniente hacer este acuerdo confidencialidad para garantizarse ellos que la información que nos pudiera suplir no fuera utilizada para otro fin más que para el estudio que nosotros estábamos pretendiendo llevar que era el estudio de factibilidad del proyecto como tal; gracias a eso en el mes de agosto se firma entre ambas partes el acuerdo de confidencialidad, que como bien mencionaba doña Rocío (Céspedes) en la diapositiva anterior, no tiene otro fin más que un intercambio de información, tanto es así que en la cláusula 4.3 de este acuerdo de confidencialidad se escribe lo que textualmente se muestra aquí en la en la diapositiva verdad, que como dice “este acuerdo no constituye ningún tipo de relación de negocio entre partes” y creo que esa es una de las cosas que de alguna manera la Junta Directiva puede tener tranquilidad que más allá de un intercambio de información nunca se quiso utilizar esta figura o este

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 25


instrumento para algo más que fuera intercambio de información verdad, tanto así como les digo que ese 4.3 es clarísimo en qué no constituía ese acuerdo, que era algún tipo de manejo para poder hacer un acuerdo o hacer un negocio de algún tipo no, realmente eso no, es conocido por la Administración que para cualquier proceso de este tipo no podemos evadir lo que es el proceso de contratación administrativa, es más que claro, pero evidentemente tenemos que firmar en algún momento este tipo de documentos para poder obtener la información que podamos ocupar verdad que fue el fin en este punto.....

### **Actuaciones de JASEC**

- *Reuniones de diversos personeros de JASEC, en ESPH.*
- *Acuerdo de confidencialidad. (agosto 2023)*
- *Apartado 4.3 del acuerdo:*

..."4.3 Este Acuerdo no constituye ningún tipo de relación de negocios entre las partes, ni obligación alguna de vender o comprar productos, que usen o contengan la Información Confidencial. De igual forma con la firma del presente documento ninguna de las partes queda obligada a tener que suscribir a futuro algún acuerdo o alianza estratégica"...

Señala don Cristian Acuña que: del oficio que mi persona le suplió a la Gerencia explicándole justamente todo este proceso y en qué consistía se copia textual lo que está acá en esta presentación y confirma un poco lo que ya les he venido mencionando que queda claro que la única intención de este acuerdo de confidencialidad era reunir información que básicamente sobre la solución de medición inteligente que tenía INNOVE S.A. con ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) con el fin de usarse para conformar el estudio de prefactibilidad, como ya les mencioné, que la institución tiene pendiente de desarrollar. Por otro lado, también era importante dejar en claro que posterior a esa firma se realizaron algunas reuniones para terminar de recabar la información que ocupábamos pero no se hizo firma en ningún documento adicional, al día de hoy ese es el único documento firmado tanto con INNOVE S.A. como con ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) sobre el tema o sobre cualquier otro tema, no se ha tratado de desarrollar ningún documento asociado a ningún negocio ni nada por el estilo y fue

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 25


el único documento firmado a la fecha que sale a la luz producto de que entendemos a INNOVE S.A. la Contraloría (General de la República) le consulta, le dice qué contratos tiene y dentro de los que tiene firmados pues evidentemente sale a la luz este que nos tiene hoy conversando. De mi parte a nivel del contrato como tal creo que es como lo considerado más relevante e importante a dejar en claro acá a los señores Directores que pueden tener la confianza en que la Administración tiene que hacer el esfuerzo de acercamiento, debe firmar este tipo de cosas para poder obtener la información que ocupa pero también somos claros y conscientes de que hay un proceso que hay que cumplir para hacer cualquier acuerdo, sea una alianza, sea un convenio o lo que finalmente corresponda, habrá que hacer un proceso como tal pero que nunca este va a ser el medio a través del cual tomemos nosotros como huida para llegar a un negocio o un acuerdo de cualquier tipo sabiendo que la ley nos lo prohíbe verdad, entonces es importante en esto al final del camino, que va un poco apegado a lo que la Administración ha tratado de aclararle a los señores Directores y que se le debe aclarar a la Contraloría (General de la República) este esfuerzo que se hizo no buscaba otra intención más que la ya explicada, entonces le doy la palabra a doña Rocío (Céspedes) para que explique ahí una parte final.....

**Sobre lo actuado**

Queda claro que la única intención de este acuerdo de confidencialidad era reunir información sobre la solución de medición inteligente que INNOVE-ESPH tienen en uso para conformar el estudio de pre factibilidad que requiere la institución para poder salir a contratar a futuro lo necesario en esta materia.

Por otro lado, es importante dejar en claro que posterior a esta firma no se ha realizado ningún documento adicional en busca de acordar negocios o relaciones contractuales con INNOVE o ESPH, si dándose en este periodo reuniones de conocimiento del proyecto AMI de ESPH, en el que ha participado compañeros de distribución, comercialización y proyectos de JASEC y coordinado por mi persona.

Hace ver doña Rocío Céspedes que: específicamente el informe en cuestión en lo que se refiere a la JASEC señala que, le corresponderá a Junta Directiva de JASEC dejar sin efecto en forma inmediata el acuerdo de confidencialidad suscrito entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago y la Empresa de Desarrollo de Servicios Inteligentes INNOVE S.A. en cumplimiento del régimen de legalidad

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 25


aplicable así como el deber de probidad en el ejercicio público de la búsqueda del interés público que le asiste a cada miembro de Junta Directiva de JASEC, lo anterior considerando que el acuerdo de confidencialidad suscrito entre JASEC y la Empresa de Desarrollo INNOVE S.A. promueve la posibilidad de prestación de servicios por parte de INNOVE S.A. hacia JASEC; segundo, que INNOVE S.A. en sus proyecciones plurianuales reconoce que del acuerdo de confidencialidad con JASEC la empresa espera empezar con proyectos nuevos los cuales generarían recursos nuevos para la subsidiaria de ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) y tercero, que se puede constatar un ánimo de aprovisionamiento de bienes o servicios y espera percibir a futuro recursos por esos servicios contrario a lo establecido en la nueva Ley de Contratación Pública, Ley N° 9986 y su reglamento. Igualmente señala que, debemos remitir a la Contraloría General de la República copia de los actos administrativos en los que consta el cumplimiento de lo solicitado a más tardar el 31 de enero 2024.....

#### A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO

4.8. Dejar sin efecto en forma inmediata el Acuerdo de Confidencialidad suscrito entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) y la Empresa Desarrollo de Servicios Inteligentes (INNOVE, S.A.), en cumplimiento del régimen de legalidad aplicable, así como del deber de probidad en el ejercicio público y de la búsqueda del interés público que le asiste a cada miembro de la Junta Directiva de la JASEC. Lo anterior, considerando i) que el Acuerdo de Confidencialidad suscrito entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) y la Empresa Desarrollo de Servicios Inteligentes (INNOVE S.A.), promueve la posibilidad de la prestación de servicios por parte de INNOVE, S.A. hacia la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago ii) que INNOVE, S.A. en sus proyecciones plurianuales reconoce que del acuerdo de confidencialidad con la JASEC, la empresa espera empezar con proyectos nuevos los cuales generarían recursos nuevos para la subsidiaria de la ESPH, S.A.; y iii) que se puede constatar un ánimo de aprovisionamiento de bienes o servicios y se espera recibir

a futuro recursos por esos servicios, contrario a lo establecido en la nueva Ley de Contratación Pública, Ley n.º 9986, y su Reglamento.

Remitir a la Contraloría General copia de los actos administrativos en los que conste el cumplimiento de lo solicitado, a más tardar el 31 de enero de 2024. (ver párrafos del 2.85 al 2.99)

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 25


Consulta doña Rocío Céspedes que: ¿sí don Cristian (Acuña)?.....

Señala don Cristian Acuña que: perdón doña Rocío (Céspedes), tal vez aprovecho este punto que usted que usted comentaba, no sé si lo va a mencionar pero creo que para los señores Directores igual tenían en la información que se le suplió, la verificación de que este lineamiento dado por la Contraloría (General de la República) ya se atendió entonces que es parte de las evidencias que tenemos que entregar a la Contraloría (General de la República) en la respuesta que hay que suplir por parte de la empresa.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: gracias don Cristian (Acuña). Es así que la propuesta de acuerdo a los señores de Junta Directiva sería dar por recibidos los documentos, acoger la postura institucional con respecto a la solicitud del oficio de la Contraloría (General de la República), autorizar a la Presidencia de Junta, dado que fue la persona como máxima autoridad a la que la Contraloría (General de la República) remitió el oficio para que comunique lo correspondiente en cuanto a la posición de JASEC respecto a lo solicitado por medio del oficio N° DFOE-SOS-0644-2023 y enviar la presente posición institucional a la Contraloría General de la República con la documentación correspondiente. Dentro de lo que la misma Contraloría (General de la República) solicitaba era básicamente informar a ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) e INNOVE S.A. que por parte de JASEC se dejaba sin efecto el acuerdo de confidencialidad, que remitiéramos una certificación emitida por parte de la Proveduría Institucional en la cual señalar, si así era, cuál era la relación o si había registro de INNOVE S.A. como algún proveedor de servicios de JASEC y que se comunicará y se hiciera pues efectiva la remisión de los documentos, en buena teoría antes del 31 de enero, no obstante, doña María Nela (Vargas) y si me hiciera el favor, el oficio que nos colaboró don Edwin (Aguilar) al respecto.....

**Propuesta de Acuerdo**

1. *Dar por recibidos los documentos..*
2. *Acoger la postura institucional con respecto a la solicitud del oficio N° DFOE-SOS-0644 (17950)2023.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 25

3. *Autorizar a la Presidencia de Junta Directiva para que comunique lo correspondiente en cuanto a la posición de JASEC respecto a lo solicitado por medio del oficio N° DFOE-SOS-0644 (17950)2023.....*

4. *Enviar la presente posición institucional a la Contraloría General de la República con la documentación correspondiente.....*


Comenta doña Rocío Céspedes que: don Edwin Aguilar nos colaboró en el proceso dado que él había estado participando también y conocía de este acercamiento con ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) e INNOVE S.A. y junto con don Cristian Acuña prepararon la información, recopilaron la información y el día de hoy ya se cuenta con toda la documentación que habría que remitir a la Contraloría (General de la República) con la observación de que incluso tenemos la propuesta de oficio que sugerimos o recomendamos a la Junta Directiva valorar y aprobar para que en representación de esta y según el acuerdo que ustedes tomen sea suscrita por don Lizandro (Brenes) como Presidente de la Junta y a quién se le remitió el informe y el oficio; ¿doña María Nela (Vargas) tenemos ahí a mano el oficio? por favor.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: gracias doña Rocío (Céspedes), un segundo nada más Externa doña Rocío Céspedes que: sí adelante.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: es para saludar a don Salvador (Padilla) que estaba en la sesión desde hace rato.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches un gusto saludarles a todas y a todos que nos vemos siempre y también a don Cristian (Acuña) que anda por aquí y ya doña María Nela (Vargas).....

Comenta don Lizandro Brenes que: sí buenas noches don Salvador (Padilla), el segundo punto es ese que yo no sé seguramente es porque ya la época da mucho cansancio y se me olvidó también en el momento saludar a doña María Nela (Vargas) y explicar el motivo de su presencia, doña Georgina (Castillo) está incapacitada por qué está enferma y entonces doña María Nela (Vargas) nos está haciendo el favor de asistir en esta junta, entonces buenas noches para usted doña María Nela (Vargas)

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 25

porque no la habíamos saludado oficialmente, y por el orden también me parece que tenemos que incluir esta verificación, yo me disculpo, es la primera vez que me pasa que omito estos saludos al inicio para que queden autorizados dentro del orden del día pero me parece que además de saludar a doña María Nela (Vargas) tenemos que autorizarla también como miembro para toda la sesión de Junta como miembro participante.....

Saluda doña María Nela (Vargas): buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: entonces someto eso a consideración de ustedes, la participación de doña María Nela (Vargas).....

Somete don Lizandro Brenes a votación la participación de doña María Nela (Vargas) como participante permanente de la presente sesión (097-2023).....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....


Indica don Lizandro Brenes que: me disculpo nuevamente y queda aprobado de manera unánime.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Arce Láscarez.....**

**Aprobar la participación de la señora María Nela (Vargas) como participante permanente de la presente sesión (097-2023).....**

Indica don Lizandro Brenes que: ahora sí doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes que: gracias don Lizandro (Brenes), pues de nuestra parte nos permitimos poner a consideración la iniciativa respecto a la respuesta que daríamos a la Contraloría

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 25

General de la República; estaría dirigido a la Licenciada Carolina Retana Valverde, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa y dice:  
 Procede doña Rocío Céspedes a dar lectura al documento:.....

**Asunto:** Atención oficio DFOE-SOS-0644 del 12 de diciembre de 2023.....


**Estimada Señora:**

*Respecto a la Comunicación de los resultados y envío del borrador del informe de Auditoría sobre el planteamiento y ejecución del Plan estratégico de la Empresa Desarrollo de Servicios Inteligentes, INNOVE, S.A. y su relación con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. y la solicitud de enviar a la Gerencia de Área, las observaciones oficiales que JASEC considere pertinentes sobre dicho borrador de informe, presentando el debido sustento documental, por este medio se realizan las siguientes indicaciones.....*

*Sin necesidad de que se reciba comunicación de la versión final del Informe de Auditoría, JASEC, por este medio expresa su disposición para atender toda consulta e indicación del ente contralor, en aras de salvaguardar de la mejor manera, el cumplimiento del marco normativo que rige sobre la institución, razón por la cual con la presente se adjunta:.....*

- a. *Oficio OPER-178-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, de la Dirección de Operaciones, en el cual, entre otros se aclara:.....*
  - i. *Que el documento suscrito entre JASEC e INNOVE se limita a la gestión de información entre partes y no tiene intención de suscribir un convenio de servicios o acuerdo comercial de ningún tipo.....*
  - ii. *La intención del documento suscrito fue la de recopilar información sobre la solución de medición inteligente que INNOVE-ESPH tienen en uso, para conformar los estudios requeridos para el desarrollo de la solución institucional de JASEC en dicha materia.....*
  - iii. *Que, si bien se han sostenido reuniones con personal de JASEC para conocimiento de la solución AMI desarrollada por ESPH, posterior a la firma no se ha realizado ningún documento adicional de tipo contractual con INNOVE o ESPH.....*
- b. *Oficio OPER-179-2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, en el cual, el Ingeniero Cristian Acuña, Director de Operaciones, quien previamente había suscrito el Acuerdo de Confidencialidad con la Empresa INNOVE S.A., deja sin efecto dicho Acuerdo de Confidencialidad.....*
- c. *Recibido del oficio OPER-179-2023 por parte del representante de la Empresa Innove, mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023.....*
- d. *Constancia SUBG-SA-PROV-1342-2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, emitida por la Proveeduría Institucional de JASEC, en la cual se establece que no hay ningún contrato ni ordenes compra entre JASEC y la Empresa INNOVE S.A.....*



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 25

Con la remisión del presente oficio y sus adjuntos, se da por atendida la solicitud de la nota recibida del ente contralor, con la solicitud atenta, de que se actualice el borrador del informe de Auditoría con la información aquí aportada, quedando a su disposición para aclarar cualquier duda respecto a la documentación consignada.....

Atentamente,

**Lizandro Brenes Castillo**  
**Presidente Junta Directiva**  
**JASEC**

c. consecutivo

Maria del Rocío Céspedes, Gerente General.....

Maria Celina Madrigal, Auditora Interna.....

Juan Antonio Solano, Asesor Legal.....

Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Edwin Aguilar Vargas, Jefe Dto. Gestión de Proyectos.....

Finaliza doña Rocío Céspedes: eso sería de nuestra parte.....


Indica don Lizandro Brenes que: gracias, muy amable doña Rocío (Céspedes) y don Cristian (Acuña); tenemos hasta 5 minutos para la discusión, don Salvador (Padilla) ya levantó la mano, adelante.....

Comenta don Salvador Padilla que: sí, muchas gracias, yo de verdad que no dudo que don Cristian (Acuña) que es un profesional de alto nivel haya actuado de mala fe, o sea yo creo que él actuó de buena fe entonces es una cuestión que hay que resolver verdad, para empezar con eso, mi pregunta sería ¿si esto pasó ya el filtro legal de nuestro abogado don Juan Antonio (Solano)? y la otra es ¿si nuestra Auditora como brazo de la Contraloría (General de la República) en nuestra institución considera que estamos actuando de buena forma?, esas serían mis 2 preguntas, muchas gracias.....

Responde don Juan Antonio Solano que: por parte de la Asesoría Jurídica estuvimos en el proceso de análisis del tema y consideramos que la respuesta que está dando es la correcta.....

Externa don Salvador Padilla que: gracias; ¿doña Celina (Madrigal)?.....

Hace ver doña Celina Madrigal que: gracias, en relación a su consulta si nos vamos a la literalidad de lo que está solicitando el órgano contralor en donde instruye a la Junta Directiva de que de forma inmediata

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 25


se deje sin efecto ese convenio además de que solicita que remitan toda la información y documentación en donde hagan evidencia de esa suspensión de este convenio antes del 31 de enero del año 2024, la acción que está tomando la Administración consideramos que es razonable, ya determinar si esto es la documentación que está requiriendo el órgano contralor ya eso sería pues una labor que posiblemente posteriormente la misma Contraloría (General de la República) se va a remitir, gracias.....

Externa don Salvador Padilla que: muy amable muchas gracias, y reiterar que considero en este caso que de verdad don Cristian (Acuña) actuó de buena fe, pero no obstante hay que acoger este señalamiento de la Contraloría (General de la República) nada más quería dejar eso en claro que no me queda duda de que siempre se actuó bajo buena fe pero debemos atender lo dispuesto verdad, entonces también dejar eso claro, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: bien voy a hacer yo el uso de la palabra.....


Interviene don Salvador Padilla para indicar que: perdón y me reservo el tiempo si me queda, por aquello, gracias.....

Continúa don Lizandro Brenes: para referirme por el fondo de este asunto, acuerdos de confidencialidad para intercambio de información y ver cómo está el mercado en los temas relacionados con el giro del negocio ocurren a cada rato y en todo lado, es lo más natural del mundo, eso es claro, evidentemente aquí quedamos inmersos, por lo que yo considero son los otros señalamientos que la Contraloría General de la República ha hecho sobre esta firma, yo creo que evidentemente no se actúa de mala fe y por dicha nada más era un acuerdo de confidencialidad y ninguna relación contractual de términos de servicios, con eso estoy absolutamente claro y yo considero que tenemos que acatar lo que dispone la Contraloría (General de la República) y ya verdad no más allá, pero sí me parece que nos puede servir de aprendizaje para que cuando queramos buscar información sobre productos, marcas, tecnología, lo que sea, sí tenemos que considerar para que no se materialicen riesgos como estos, revisar que las empresas estén legalmente constituidas, aquí la Contraloría (General de la República) está diciendo que de hecho es una subsidiaria de la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia), la ESPH (Empresa

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 25

de Servicios Públicos de Heredia) puede hacer eso por su figura jurídica, bastante particular que tiene flexibilidad en eso, pero dice que no se le ha pasado ningún tipo de patrimonio por parte de la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) entonces es una empresa que es una subsidiaria pero no tiene patrimonio propio, podríamos por lo menos “googlear”, meternos en las páginas webs, ver que tenga estados financieros auditados o cómo está la conformación de su patrimonio, de su jerarquía, etc. pero previendo para futuro simplemente como aprendizaje, no con esto quiero decir que se actuó de mala fe, para mí es algo simple, es un acuerdo de confidencialidad para el intercambio de información y me parece inclusive sano de que estemos buscando soluciones tecnológicas para la medición inteligente, eso hay que hacerlo y supongo que el tema de la confianza por ser una subsidiaria de ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia), empresa que ya ha implementado medidores inteligentes pues tiene todo el sentido del mundo, pero bueno, tal vez como INNOVE S.A. como tal habría que investigarlo y yo creo que a futuro nos queda esa enseñanza pero de momento todo bien y acatar la recomendación de acuerdo, lo que yo propondría y evidentemente dejar sin efecto cualquier acuerdo que se tenga con esta subsidiaria. Don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías que: sí, muchas gracias; yo creo que ahí leyendo un poquito el informe de la Contraloría (General de la República) verdad que son cosas como de aprendizaje porque tal vez uno no hace esa revisión previa verdad, pero al final de cuentas decía que, no sé si era un director o un directivo de INNOVE S.A. también formaba parte, o alguien de la junta directiva formaba parte de la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) también entonces digamos que tenían un vínculo ahí me imagino que con un conflicto de intereses pero obviamente ya hasta esas alturas sale y yo creo que es muy difícil poderlo revisar previamente pero bueno yo creo que eso es, yo concuerdo con don Lizandro (Brenes) en la parte esta de experiencia, o sea que interesante porque al final de cuentas sale un tema como estos a relucir en la Contraloría (General de la República) por una empresa que es subsidiaria de otra hermana verdad, entonces digamos que salimos de cierta manera “embarrados” pero

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 25

bueno no tenemos nada más que la parte esta de confidencialidad, pero sí digamos como nada más de experiencia, solamente es un comentario de lo que mencionó la Contraloría (General de la República).....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Alexander (Mejías); no sé si la compañera doña Anelena (Sabater) quiere presentar la propuesta de acuerdo que es una copia al carbón de lo que ya se presentó por parte de doña Rocío (Céspedes) y tomado este acuerdo yo no quisiera esperar más allá verdad, ya quedó sin efecto el contrato de confidencialidad, pues ustedes tomando este acuerdo y quedando en firme yo firmaría de una vez el oficio. ¿Don Alexander (Mejías) la mano es anterior o es una nueva?.....

Hace ver don Alexander Mejías que: es la misma, ya la bajé.....

Indica don Lizandro Brenes que: ok muchas gracias más bien; entonces tal vez lo leo yo rápidamente.....

Procede la Presidencia a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

3.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° DFOE-SOS-0644(17950)2023 suscrito por la Licda. Carolina Retana Valverde, Gerente de Área Contraloría General de la República; 2. Borrador Informe directo INNOVE 2023.....

3.b. Acoger la postura institucional con respecto a la solicitud del oficio N° DFOE-SOS-0644(17950)2023.....

3.c. Autorizar a la Presidencia de Junta Directiva para que comunique lo correspondiente en cuanto a la posición de JASEC respecto a lo solicitado por medio del oficio N° DFOE-SOS-0644(17950)2023.....

3.d. Enviar la presente posición institucional a la Contraloría General de la República con la documentación correspondiente.....


Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 25

Vota don Salvador Padilla: a favor; y me gustaría justificarlo rápidamente, teniendo en cuenta que nuestro Asesor Legal lo revisó y lo comentado por nuestra Auditora yo lo voto a favor y reitero que no dudo del actuar probo de nuestro director don Cristian (Acuña), pero es una cuestión que hay que corregir porque la Contraloría (General de la República) lo señaló y es parte del control administrativo al que estamos sujetos y hay que acatarlo obviamente en tiempo y oportunidad lo cual felicito porque lo estamos atendiendo con bastante antelación de acuerdo al plazo que nos dieron para ello entonces eso sería muchas gracias, a favor obviamente.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y añadir que sí efectivamente yo coincido con don Lizandro (Brenes) y don Alexander (Mejías) de que esto nos queda como experiencia verdad para futuras cuestiones, todo es aprendizaje, muchas gracias a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los seis votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Arce Láscarez.....**

**3.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° DFOE-SOS-0644(17950)2023 suscrito por la Licda. Carolina Retana Valverde, Gerente de Área Contraloría General de la República; 2. Borrador Informe directo INNOVE 2023.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 25

**3.b. Acoger la postura institucional con respecto a la solicitud del oficio N° DFOE-SOS-0644(17950)2023.....**

**3.c. Autorizar a la Presidencia de Junta Directiva para que comunique lo correspondiente en cuanto a la posición de JASEC respecto a lo solicitado por medio del oficio N° DFOE-SOS-0644(17950)2023.....**

**3.d. Enviar la presente posición institucional a la Contraloría General de la República con la documentación correspondiente.....**

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, entonces continuamos, muchas gracias don Cristian (Acuña) yo creo que ya se puede ir a descansar, gracias por el trabajo.....


Se despide don Cristian Acuña: que pasen buena noche, muchas gracias.....

**ARTÍCULO 4.- Oficio N° 18251-2023 (DJ-1999) Oficio de carácter preventivo “Siete pilares para una buena conducción de los procesos judiciales en la Administración Pública, con el involucramiento pleno de la alta dirección”.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Comunicación oficio N° 18251-2023 (DJ-1999); 2. Documento oficio carácter preventivo, suscrito por el Sr. Hansel Arias Ramirez, Gerente Asociado y el Sr. Luis Diego Ramirez González, Gerente de División.....

Presenta este punto don Lizandro Brenes, Presidente de Junta Directiva.....

Indica don Lizandro Brenes que: aquí tenemos 2 documentos, tal vez lo expongo yo de manera muy breve, un documento donde se nos solicita en términos de la más alta jerarquía es una comunicación, primero este oficio dice que es de carácter preventivo y que se llama “Siete pilares para una buena conducción de los procesos judiciales en la Administración Pública, con el involucramiento pleno de la alta dirección” y lo que me llegó lo que dice es: “favor que se remita el documento indicado emitido por la División Jurídica de la Contraloría General de la República, así mismo solicitamos su colaboración para que el mismo se haga del conocimiento de las distintas instancias institucionales que se dedican como destinatarias en el citado oficio al igual que las dependencias a las cuales se dirige copia particularmente la Auditoría Interna y titulares subordinados”, es decir, es claro que la Contraloría

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 25

(General de la República) nos está pidiendo que compartamos este documento para que sea valorado por la Administración y por la Auditoría Interna, de hecho a la Asesoría Jurídica la señala de manera directa y a la Auditoría Interna también de manera más directa, en cuanto al documento son 7 pilares ahí los desarrolla, señala cuál es el objetivo y da algunos elementos de juicio, tampoco es un documento pues es tan grande, hasta habla de algunas normativas o certificaciones, habla del aviso 37001, temas de conflictos de intereses, el deber de probidad que me parece que nunca está de más repasarlos y traerlos a colación ante cualquier órgano colegiado y particular el nuestro que es donde nos interesa, entonces esto nada más para señalar y tal vez doña Anelena (Sabater) o doña María Nela (Vargas) nos ayuda con la propuesta de acuerdo de previo a la discusión, compartiéndola.....


Procede don Lizandro Brenes a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Comunicación oficio N° 18251-2023 (DJ-1999); 2. Documento oficio carácter preventivo, suscrito por el Sr. Hansel Arias Ramirez, Gerente Asociado y el Sr. Luis Diego Ramírez González, Gerente de División.....

4.b. Acoger la solicitud de la Contraloría General de la República y trasladar el oficio No. 18251 a la Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y demás titulares subordinados de la Administración; para que valoren el contenido de este documento.....

4.c. Instruir a la Administración y a la Auditoría Interna a que una vez valorado el contenido del oficio No. 18251 remita un informe ante esta Junta Directiva, en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la firmeza del presente acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes que: esto como insumo para la discusión que podemos tener, finalizo nada más diciendo que evidentemente la Contraloría (General de la República) nos está haciendo una solicitud entonces ante una eventual desconformación de la Junta o que no pudiéramos verlo en la última sesión que “deporsi” ya está con temas, convocada y luego se propuso una cena pues era importante acatar esta solicitud que nos hace la Contraloría General de la República. No veo manos levantadas, entonces si no hay manos levantadas lo sometemos a consideración del órgano.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 25

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los seis votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Arce Láscarez.....**

**4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Comunicación oficio N° 18251-2023 (DJ-1999); 2. Documento oficio carácter preventivo, suscrito por el Sr. Hansel Arias Ramirez, Gerente Asociado y el Sr. Luis Diego Ramírez González, Gerente de División.....**

**4.b. Acoger la solicitud de la Contraloría General de la República y trasladar el oficio No. 18251 a la Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y demás titulares subordinados de la Administración; para que valoren el contenido de este documento.....**

.....  
 .....



